

 <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)		Código Regional	23
	REGIONAL CÓRDOBA		Código Centro	952310
	CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES-CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CO		Fecha Elaboración	Febrero de 2021
	Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Versión	ENERO 2021 - 1,21
	Resolución DIAN N° 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)		ID de Proceso	43354-939126
			No. de documento	16887

DATOS DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos contratista:	CESAR SANCHEZ PERDOMO	C.C.	93.367.550
Correo electrónico contratista:	cesanchezp@sena.edu.co	IP/N° de contacto	53413
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Pertenece al régimen simple de tributación?	NO
		Es declarante de renta?	NO
		Es Pensionado?	SI
Sus ingresos en el 2020 Superaron \$49'849.000	NO	Inducción SST	SI
		Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Banco al cual consignar:	BANCO BBVA	Tipo de cta	AHORROS
		N° Cuenta	866084320
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los \$ 119'806.000	NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO			
N° del contrato:	2256158/2021	N° Compromiso SIIF	27821
Valor Total del Contrato	\$ 40.918.500	N ° Pago	1
Saldo Anterior del Contrato	\$ 40.918.500	Periodo objeto de pago	Del 16/02/2021 Al 28/02/2021
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 38.970.000	Comisiones	\$ 0,00
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)			
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA EN EL AREA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA			

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO			
Ingresos por honorarios	\$ 1.948.500	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 1.948.500	Menos, ReteFuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.376.175	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR			
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	Febrero	Enero	
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 908.526	\$ 0	Valor Base retención en la fuente 1.376.175,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 113.600	\$ 0	Valor Base retención en la fuente ICA 1.834.900,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 0	\$ 0	Valor base IVA 0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00
ARL III	\$ 22.200	\$ 0	Menos Retención en la Fuente 0,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -		Menos Retención IVA 0,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -		Reteica - 8299 0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.522.064	\$ -		0,200%
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.630.800	\$ -		
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones 0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones 0,00
Dependientes hasta \$ 1.161.856	\$ -		0,000%
Salud hasta \$ 580.928	\$ -		Otras Retenciones 0,00
Renta Exenta 25% \$ 8.713.920	\$ 458.725		0,000%
Retención en la Fuente Contingente	\$ -		Otras Retenciones 0,00
		VALOR A PAGAR	\$ 1.948.500,00

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO	
Se inicia con el proceso de inscripción de 60 candidatos , de la UNP, para certificación en las normas 260401039, 260401041, 260401032 Se inicia con la inscripción de 20 candidatos de la empresa Interglobal para certificar en las normas 260401040 y 260401022. Se iniciaría con el proceso de sensibilización a las normas por medio de plataforma digital. Se inicia con el proceso de inducción a las diferentes normas.	

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.	CESAR SANCHEZ PERDOMO EL CONTRATISTA
--	---

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	Autorizo el presente pago. El Supervisor, JAVIER EMIRO RAMOS BELLO PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02
--

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600
SUBTOTALES:									\$ 113.600				\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600

[illegible]

TOTAL	\$ 123.100
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 93367550
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CESAR SANCHEZ PERDOMO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL42 N14-117 B/VERSALLES	TELÉFONO: 7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4377576509	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/02/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9993946544

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 9.500
SUBTOTAL:			1	\$ 9.500
TOTAL PAGADO:				\$ 123.100

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8998850737 DU: 480673

Cajero: GUELASQUEZ

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO

Fecha: 12/02/2021 17:10:51

PS Recaudador:
900708 AVENIDA PRIMERA CENTRO CALLE 29
::

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 93367550

Nombre: CESAR

Apellido 1: SANCHEZ

Apellido 2: BB

TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA

TELEFONO: 5655656565

Codigo Planilla: 4377576509

Periodo Pago: 2021/02

Valor Comision: 0

Valor Iva Comision: 0

Referencia Valor

93367550 \$123.100,00

Valor recibido: \$123.100,00

Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorizacion para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda., Estos datos pueden ser utilizados
unica y exclusivamente para la
prestacion del servicio convenido.

Linea de servicio al cliente: (1)

6510101

servicioalcliente@efecty.com.co

www.efecty.com.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CESAR SANCHEZ PERDOMO Identificación: CC 93367550
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1966-08-23 Edad: 53 A
Dirección VERSALLES CALLE 42 N 14 - 117 Teléfono: 3008786454
Empresa: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
Empresa en misión: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
Actividad económica:
Talla (mts): 1.75 Peso (kg): 78.0 IMC: 25,47 Grupo Sanguíneo: B +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso Orden No.: 00149957 Fecha apertura: 20200729 08:58:43
Fecha cierre: 20200729 13:46:10
Realizado en: Montería-Cordoba

Cargo u Oficio: COORDINADOR DE ZONA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

SEROLOGÍA VDRL (KAHN), ALCOHOL ETILICO, COCAINA (METABOLITOS BENZOILECGONINA) DROGAS DE ABUSO, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, MARIHUANA (DROGAS DE ABUSO)

RECOMENDACIONES LABORALES

Inducción.
Asistir a controles medicos programados.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de intensidad moderada diarios.

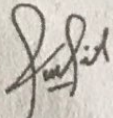
INCLUIR EN PVE

Ingresar a los programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

RESTRICCIONES LABORALES

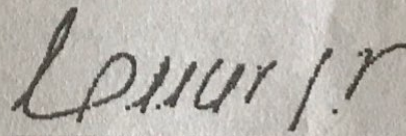
Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO


Dr. Orlando Peña Dimare
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: ORLANDO PEÑA DIMARE
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO
Licencia S.O.: 0210/2017 Registro No.: 2776/1989



Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 93367550

La IPS PEÑA ASESORES SALUD OCUPACIONAL SAS, cumple con los protocolos de bioseguridad, ajustándose a la resolución 566 de 2020 para la atención de nuestros usuarios. Las cuales consisten en el uso obligatorio de tapabocas para todos los asistentes a la IPS, aplicar la encuesta epidemiológica de covid-19, desinfección de calzado, toma de temperatura, lavado de mano y pulso (oxímetro) de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

Impreso	12 feb. 2021 02:14:44 pm	RESULTADOS	Software Baxlab v20180615
Sede	PRINCIPAL NIT:900315332-8		Page 1 of 2
Paciente	SANCHEZ PERDOMO CESAR	Sexo M	Edad 54A 7M 19D
Identif.	CC 93367550	Teléfono	Nro. De Recepción 89985
Entidad	FUNDACION CERTIFICAR	SubEntidad	Fecha De Recepción 12 feb. 2021 08:47:02 am
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	SIN SUBENTIDAD
		Médico	REGISTRADO SIN MEDICO

Resultados	Unidades	Valores Referencia
------------	----------	--------------------

QUIMICA

- 1. Colesterol total sérico** 198 mg/dl

INTERPRETACION:

ADULTOS

Deseable Menor de.....200 mg/dL

Limítrofe.....200 a 239 mg/dL

Elevado mayor de.....240 mg/dL

NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Deseable Menor de.....170 mg/dL

Limítrofe170 a 199 mg/dL

Elevado mayor de.....200 mg/dL
- 2. Glucosa sanguínea** 104 mg/dl 70 a 110

INTERPRETACION

Neonato Prematuro: 25 a 80

Niños,adultos : 70 a 105 mg/dl

Neonato a termino: 30 a 90 mg/dl
- 3. Colesterol H.D.L.** 49,5 mg/dL

INTERPRETACION

Bajo.....<40mg/dL

Elevado(Deseable).....>60mg/dL
- 4. colesterol L.D.L.** 78,9 mg/dl

Normal: menos de 100 mg/dl

Normal-alto: de 100 a 160 mg/dl

Alto: por encima de 160 mg/d

Colesterol V.L.D.L. 69,6 mg/dl
- 5. Trigliceridos sérico** 348 mg/dL 0 a 150

INTERPRETACION:

Deseable.....<150 mg/dL

Limite Alto..... 150-199 mg/dL

Elevado..... 200-499 mg/dL

Muy Elevado..... >500 mg/dL

HEMATOLOGIA

Impreso	12 feb. 2021 02:14:44 pm	RESULTADOS	Software Baxlab v20180615
Sede	PRINCIPAL NIT:900315332-8		Page 2 of 2
Paciente	SANCHEZ PERDOMO CESAR	Sexo M	Edad 54A 7M 19D
Identif.	CC 93367550	Teléfono	Nro. De Recepción 89985
Entidad	FUNDACION CERTIFICAR	SubEntidad	Fecha De Recepción 12 feb. 2021 08:47:02 am
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	SIN SUBENTIDAD
		Médico	REGISTRADO SIN MEDICO

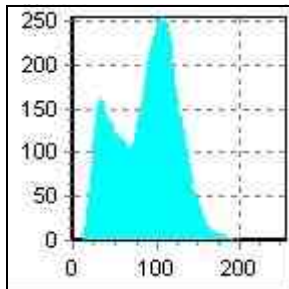
Resultados	Unidades	Valores Referencia
------------	----------	--------------------

HEMATOLOGIA

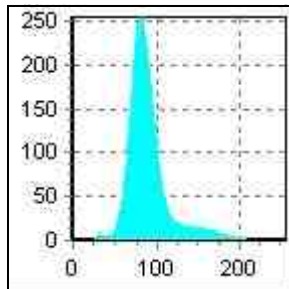
6 . HEMOGRAMA TIPO IV

Hemoglobina	14,9	gr/dl	11 a 16
Hematocrito	42	%	31 a 43
Eritrocitos	5,03	x10 ⁶ /L	3,90 a 5,50
Volumen Medio Corpuscular (MCV)	83,6	fL	80 a 100
Hemoglobina Corpuscular Media(MCH)	29,6	pg	27 a 32
Conc Media de Hb Corpuscular (MCHC)	35,4	gr/dl	32 a 35
Indice de distribución eritrocitaria (RDW-CV)	14,3	%	11 a 16
Indice de distribución eritrocitaria (RDW-SD)	38,1	%	37 a 50
Recuento de Leucocitos	5,5	x10 ⁶ /L	5 a 10
Neutrófilos	71,1	%	50 a 65
Linfocitos	20,4	%	25 a 40
Monocitos	8,5	%	0 a 8
Recuento de Plaquetas	169	x10 ⁶ /L	150 a 450
Plaquetocrito (PCT)	0,163	%	0,11 a 0,28
Volumen plaquetario medio (MPV)	9,7	fL	6,50 a 12
Volumen ancho de distribución (PDW)	15,6		9 a 17

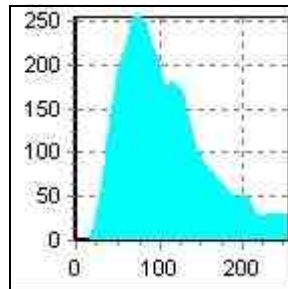
WBC



RBC



PLT



Luz Ángela SB
Luz Ángela Hernández Barbosa
Bacterióloga



Hace constar:

Que el Sr(a) CESAR SANCHEZ PERDOMO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 93367550 realizó el día 18/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CESAR SANCHEZ PERDOMO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 93367550 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor CESAR SANCHEZ PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.367.550, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 15/02/2021 y fecha fin de contrato 30/12/2021 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012367405.

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CESAR SANCHEZ PERDOMO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 93.367.550** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 866084320** apertura el **06 de agosto de 2020**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **25** días del mes de **enero** del año **2021**.

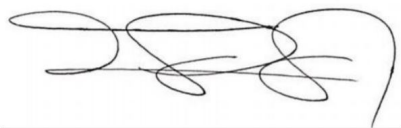
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0866084320**

Cuenta de 16 dígitos: **0866000200084320**

Cuenta de 20 dígitos: **00130866000200084320**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401248710

PÓLIZA No: 540-47-994000014367 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA	COD. AGENCIA: 540	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>02</td> <td>2021</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	15	02	2021
DIA	MES	AÑO						
15	02	2021						
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>02</td> <td>2021</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	15	02	2021
DIA	MES	AÑO						
15	02	2021						
		FECHA DE EXPEDICIÓN						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CESAR SANCHEZ PERDOMO	IDENTIFICACIÓN: CC 93.367.550
DIRECCIÓN: CALLE 42 N° 14-117	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA
	TELÉFONO: 3135757133

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	15/02/2021	30/04/2022	4,091,850.00
BENEFICIARIOS NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO C01.PCCNTR.2256158, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA EN EL AREA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****4,091,850.00	VALOR PRIMA: \$ *****16,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****4,750	TOTAL A PAGAR: \$ *****29,750
---	---------------------------------------	---	------------------------------	---

NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BIE	CLAVE 9040	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000007000540124871

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790D0BF4795E



GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 1704 DEL 200

(16 JUN. 2004)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Mayor (r) del Ejército CESAR SANCHEZ PERDOMO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo
234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares distinguida con el No. 0010/688 sin fecha, aprobada por el señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 366 del 21 de abril de 2004, consta que el señor CESAR SANCHEZ PERDOMO fue retirado de la actividad militar por SOLICITUD PROPIA, baja efectiva 25 de junio de 2004 con el grado de Mayor del Ejército
2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio:	20 años, 08 meses y 08 días
Estado civil:	Casado
Nombre de la esposa:	PATRICIA DEL SOCORRO HOYOS
Fecha de matrimonio:	21 de diciembre de 1996
3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 158 y 163 del Decreto Ley 1211 de 1990, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el Decreto 3552 de 2003, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican.

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Mayor (r) del Ejército CESAR SANCHEZ PERDOMO.

N60 Montería
93.367.550

Sueldo Básico de Actividad:	---
Prima de Actividad:	25%
Prima de Antigüedad:	15%
Subsidio Familiar:	30%
Prima de Navidad:	1/12

4. Manifestar que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se remitirá copia de la actuación administrativa a la Dirección de Personal de la Fuerza correspondiente a fin de que se efectúe la modificación respectiva en la Hoja de Servicios y se dispondrá la deducción dentro de la Asignación de Retiro y a favor de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, de los valores pagados por concepto de partidas computables en la prestación, si a ello hubiere lugar, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del señor Mayor (r) del Ejército CESAR SANCHEZ PERDOMO nacido el 23 de agosto de 1966, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93'367.550 de Ibagué (Tol.), con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 26 de junio de 2004 en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 4 de la parte motiva.

ARTICULO 3o. El señor Mayor (r) del Ejército CESAR SANCHEZ PERDOMO aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Asimismo, contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 del Decreto 65 de 1994 y Artículo 245 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTICULO 4o. Disponer que los valores que llegaren a resultar por reconocimiento del derecho con cuatro (4) años de anterioridad al 26 de junio de 2004, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, según lo dispuesto en el Artículo 174 del Decreto Ley 1211 de 1990.

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Mayor (r) del Ejército CESAR SANCHEZ PERDOMO.

ARTICULO 5o. Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citación para notificación.

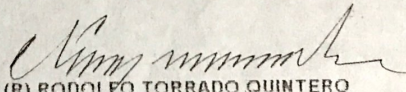
ARTICULO 6o. El pago de la prestación estará sujeto a la presentación del certificado de supervivencia reciente en el evento en que el cobro de la misma se haga a través de apoderado, curador o representante legal.

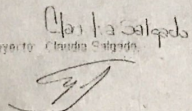
ARTICULO 7o. Para efectos de citación a notificar tengase en cuenta la siguiente dirección: Calle 42 No. 14 - 117 Barrio Versalles en Montería - Córdoba.

ARTICULO 8o. Contra la presente Resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, del cual podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación personal o designación del Edicto, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Artículo 52 del C.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Bogotá, D.C., a

16 JUN. 2004


MAYOR GENERAL (R) RODOLFO TORRADO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL


Proyecto Claudia Salgado

N60. Montería
93.367. NTO